

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24408 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1047/2011, en el que figura como concursada Loregorri, S.L., se ha dictado el 25/6/2014 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 25 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140035420-1